

---

**A:** Potenciales oferentes  
**De:** Comisión Asesora de Adjudicaciones  
**Fecha:** 21 de diciembre de 2021  
**Asunto:** Solicitud de aclaración de la Licitación Pública 06/2021 para la ampliación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de San José de Mayo, departamento de San José.

---

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública 06/21, se publican las siguientes aclaraciones:

**Consulta 1:**

EN SECTOR ACONDICIONAMIENTO Los inodoros a suministrar únicamente son los de los locales 23-24-32-40 siendo un total de 8 unidades a suministrar el resto se reutilizan, esto es correcto?

**Respuesta 1:**

En los servicios higiénicos existentes, se deberán suministrar las unidades de inodoros necesarias para que los servicios resulten funcionales a su fin y puesta en uso.

**Consulta 2:**

EN SECTOR ACONDICIONAMIENTO Los artefactos del baño universal, se deben suministrar todos nuevos?

**Respuesta 2:**

Se deberán suministrar los artefactos necesarios para que el servicio resulte funcional a su fin y puesta en uso.

**Consulta 3:**

EN SECTOR BPS: Todos los elementos que se encuentran en el local, deben de ser retirados por la empresa constructora? o se recibirá vacío?  
Estos elementos debe de ser considerados re-colocados en el lugar?

**Respuesta 3:**

No se tiene certeza de que se entregue el local vacío de equipamiento.

**Consulta 4:**



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

1. No queda clara la aclaración enviada sobre la instalación de bomberos en el local anexo de BPS. En memoria dice, hablando sobre el sistema de protección contra incendio:

*"Formarán parte de este sistema la siguiente lista (no taxativa) de componentes:*

- *Bomba de incendio, según especificaciones técnicas en recaudos de sanitaria y eléctrica.*

- *Bocas de incendio indicadas en láminas de albañilería y sanitaria. Las mismas estarán equipadas con mangueras de 25 metros de largo y 45mm de diámetro que deberán asegurar un caudal en el punto más desfavorable de 200 litros por minuto y contar con un puntero tipo 2, chorro directo 13mm multipropósito. Los nichos estarán contruidos en chapa y deberán poseer fijación propia independiente de la tubería que abastece las bocas de incendio.*

- *Extintores portátiles. Los tipos, capacidad, cantidad y ubicación se indican en plantas. Para su colocación se deberán suministrar y amurar nichos metálicos pintados según ordenanza con puerta batiente al frente con 90% de vidrio de 3mm de espesor máximo y cerradura con llave maestra (todos los nichos deben ser abiertos con la misma llave)*

- *Sistema de detección de incendio. Ver memoria de eléctrica.*

- *Iluminación de emergencia. Ver memoria de eléctrica y plano.*

- *Sistema de detección y alarma de incendio, el mismo contará con pulsadores manuales. Ver memoria de eléctrica.*

*Se colocará la señalización indicada en los instructivos técnicos de la DNB.*

*Los tipos de señalización requerida son: señalización básica, de prohibición, alerta, orientación y escape, equipamiento y señalización complementaria."*

Entiendo que la instalación de todos estos sistemas es obligatoria, más allá de lo solicitado por DNB. Es así?

En la última aclaración solamente dan la ubicación de los extintores y dan a entender que el resto de las medidas de protección dependen de lo necesario para ser aprobada la habilitación de bomberos. Podrían aclarar que se debe cotizar?

En caso de tener que cotizar para el edificio anexo de BPS instalación hidráulica para protección contra incendio, bombas, etc y sistema de alarmas, sensores de humo, etc en que rubros deben cotizarse?

**Respuesta 4:**

Atendiendo la normativa vigente de la DNB al momento de la licitación, no se incorporó el proyecto de instalación hidráulica para protección contra incendio del Edificio Anexo (BPS). Asimismo, la empresa adjudicataria deberá obtener la habilitación de la DNB, por lo cual se deberán instalar los elementos y tomar las medidas requeridas por la DNB al momento de hacer efectiva dicha solicitud.

**Consulta 5:**



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaría@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



En memoria de sanitaria, menciona la instalación de 14 tanques de 2.000 litros. Se debe realizar la instalación de los mismos?. En caso afirmativo, cual sería la ubicación?.

**Respuesta 5:**

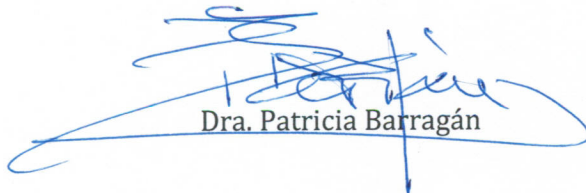
No corresponde la instalación de 14 tanques de 2.000 litros expresados en memoria de sanitaria. El tanque de agua que corresponde instalarse es de hormigón armado y se encuentra detallado en lámina L50S6.

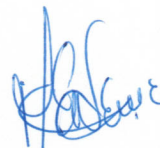
**Consulta 6:**

Referente al sistema de extracción y ductos en gastronomía del ítem del rubrado 111.04 y descripciones en recaudos lámina H12 y Lámina L24 A10 Detalles gastronomía y Laboratorio; les consultamos si ese tipo de extracción es el efectivamente solicitado; ya que el precio difiere sustancialmente del precio de escritorio propuesto por PAEMFE, (diez veces superior al precio de escritorio).

**Respuesta 6:**

El sistema de extracción en gastronomía se compone de campanas, accesorios de las mismas, equipos de extracción y ductos. El presupuesto de estos elementos está considerado y distribuido en los ítems 111,04; 116,26 y 116,27 del rubrado.

  
Dra. Patricia Barragán

  
Proc. Ma. Eugenia Neme



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Colonia 1013 piso 2.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 int. 137  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy